

Al Despacho de la señora Juez hoy ocho de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY. 2008-619

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

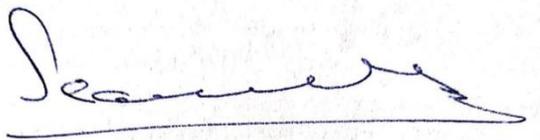
Bucaramanga, Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por el demandante JOSE ANTONIO GUTIERREZ RAMIREZ, se ordena el desglose de la sentencia de fecha Agosto veintiséis (26) de dos mil cinco (2005) proferida dentro del proceso de Divorcio del matrimonio Civil propuesto por CARMEN BEATRIZ ENCINA DEL VALLE, proferida por el Juzgado diecinueve de Familia de la ciudad de Bogotá y que fuera adjuntada al proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal que adelantó en este Juzgado.

Con lo anterior se da respuesta al DRECHO DE PETICION INVOCADO por el peticionario.

NOTÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps